

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

| | | |
|------------------|---|---------------------------|
| Señores : | | R.U.C. |
| Dirección : | | |
| Teléfono : | Fax : | |
| Nro. Cons. : 220 | Fecha : 14/04/2023 | Documento : PEDIDO 000135 |
| Concepto : | CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO EN EL MARCO DE LA | |

| UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------------|---|-----------------|--------------|
| | <p>SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA:</p> <p>CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO EN EL IESP VIRGEN DE NATIVIDAD - CUSCO</p> <p>SE ADJUNTA TDR</p> | | |
| | | TOTAL | |

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN (01) PROFESIONAL PARA EL SERVICIO DE SOPORTE PSICOPEDAGOGICO PARA EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA PUBLICO VIRGEN DE LA NATIVIDAD – PARURO FOCALIZADO EN EL MARCO DEL PP 107 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO.

I. AREA USUARIA Y UNIDAD EJECUTORA:

Área Usuaria: IESP Virgen de la Natividad - Paruro
Unidad Ejecutora (UE): Gerencia Regional de Educación Cusco

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Brindar el servicio que contempla acciones de asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad estudiantil a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante, organiza e implementa programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia para la comunidad educativa del Instituto Educación Superior Pedagógica focalizado en el "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica 2023 del PP 107 "Mejora de la Formación en carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria"

III. FINALIDAD PUBLICA:

Garantizar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad que se exige en la RM N°097-2022-MINEDU, en el marco de la Ley N°30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera publica de sus docentes y su reglamento, para mejorar el servicio educativo. Según la RM N°103-2023-MINEDU "Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica 2023", que comprende la Gerencia Regional de Educación Cusco.

IV. ANTECEDENTES:

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31298, Ley que prohíbe a las entidades públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada.
- Decreto Supremo N° 031-2023-EF, autoriza Transferencia de Partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- RM N°103-2023-Minedu." Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2023."
- RM N°111-2023-MINEDU.Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2023.
- Memorandum Múltiple N° 00042-2021-MINEDU/SG-OGA. Sobre Ley que prohíbe a las Entidades Públicas contratar personal mediante la modalidad de locación de servicios para actividades de naturaleza subordinada – Ley N.º 31298.
- Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C Norma para la contratación de Bienes y Servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias para el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco y UGEL'S

V. SUSTENTO DE CONTRATACION:

Pertenece al componente de Operación de Servicios Educativos Complementarios Básicos, orientado a contribuir al cumplimiento de las exigencias mínimas derivadas de los aspectos de la CBC referida a la prestación de servicios educativos complementarios básicos y mecanismos de intermediación laboral sobre las que se evalúa a la institución de Formación Inicial Docente, en el marco de licenciamiento.

En esa perspectiva, se incorpora la contratación de un profesional para la atención del servicio de soporte psicopedagógico, para los estudiantes de las Instituciones de Formación Inicial Docente.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

CONDICIONES DEL SERVICIO:

1. Garantizar la implementación y/o fortalecimiento de los servicios que brinda el área psicopedagógica, en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad asociadas en la RM N°097-2022-MINEDU y las disposiciones del equipo de bienestar del IESP Virgen de la Natividad – Paruro y/o equipo DIFOID-MINEDU.
2. Coordinar y monitorear la atención y asesoría psicopedagógica a los miembros de la comunidad educativa a fin de optimizar el proceso formativo del estudiante.
3. Organizar e implementar programas de tutoría, orientación vocacional y convivencia.
4. Realizar derivaciones de los estudiantes, y de corresponder, hacer seguimiento de los casos que requieran atención psicológica especializada.
5. Promover campañas de prevención en temas relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
6. Realizar asesoría y seguimiento a los docentes formadores en materia de tutoría, orientación académica vocacional y convivencia.
7. Coordinar, derivar y hacer seguimiento a casos de estudiantes que requieran una atención especializada y fortalecer a los estudiantes del IESP Virgen de la Natividad – Paruro, en la gestión de habilidades blandas.
8. Articulación de acciones coordinados con los servicios complementarios básicos (servicio médico, servicio social).
9. Articular acciones estratégicas con entidades públicas y privadas para el fortalecimiento de los aspectos psicopedagógicos de la comunidad educativa.

**VII. PERFIL MINIMO DEL PROVEEDOR:
FORMACIÓN ACADÉMICA**

Título de Psicología registrado en SUNEDU, con colegiatura y certificado de habilitación



EXPERIENCIA GENERAL:

Experiencia laboral general mínima de tres (03) años en el sector privado o público.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en áreas de psicopedagogía y/o afines en el sector público o privado.

CONOCIMIENTOS:

Diplomados y/o Cursos de especialización en Orientación y Tutoría y/o Psicopedagogía y/o Psicoterapia y/o Consejería y/o coaching educativo y/o afines.

ACREDITACIÓN

- La formación académica será acreditada con copia simple del certificado profesional.
- La capacitación y/o conocimientos, se acreditará con copia simple de constancias, certificados, Declaración jurada u otros documentos, según corresponda.
- La experiencia se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia solicitada.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

| CANTIDAD | IESP | DIRECCION | PROVINCIA |
|----------|---------------------------------|--|-----------|
| 01 | Virgen de la Natividad – Paruro | Sector Manturhuaylla KM 1.400 Carretera Paruro a Accha | Paruro |

La prestación del servicio se realizará en coordinación con el director general del IESP Virgen de la Natividad – Paruro, de **manera presencial** en las instalaciones de la Institución.

PLAZO:

El plazo de la ejecución total para el servicio será de **180 días calendarios** como máximo, contabilizados a partir del día siguiente notificado la orden de servicio.

Para la presentación de cada entregable, se tiene los siguientes plazos parciales:

| ENTREGABLE | PLAZO DE ENTREGA |
|--------------------|-----------------------------|
| Primer entregable | 30 días calendario |
| Segundo entregable | 60 días calendario |
| Tercer entregable | 90 días calendario |
| Cuarto entregable | 120 días calendario |
| Quinto entregable | 150 días calendario |
| Sexto entregable | 180 días calendario |
| Total | 180 días calendarios |

El contratado podrá presentar cada entregable dentro de los 05 últimos días previos al cumplimiento de cada plazo parcial.

Cada entregable será presentado dentro de los plazos indicados, de lo contrario se aplicará penalidad por mora de acuerdo con el artículo 162 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

IX. PRODUCTOS O ENTREGABLES

El proveedor presentará 06 entregables, en los plazos establecidos, de acuerdo al siguiente detalle:

| FECHA DE PRESENTACION DEL ENTREGABLE | PRODUCTOS ENTREGABLES |
|---|--|
| Primer entregable 30 días calendario | <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución del Plan de Trabajo para la gestión del servicio de atención psicopedagógico en el IESP Virgen de la Natividad – Paruro • Reporte y elaboración de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESP Virgen de la Natividad – Paruro y elaboración de Ficha de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. • Reporte y ejecución de las actividades desarrolladas durante el año académico 2023-I, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia educativa, en los IESP Virgen de la Natividad – Paruro • que contenga como mínimo: i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación del servicio, según la modalidad del servicio educativo de la institución. • Elaboración del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar los casos de estudiantes en riesgo, que incluya las evidencias respectivas (fotografías, etc.) • Informe(reporte) y seguimiento de casos e informes elevados al director y coordinador de tutoría, y el diagnóstico ejecutado en conjunto con las acciones abordadas en cada caso atendido o derivado. • Informe (Registro) y seguimiento de los casos de estudiantes en riesgo social y deserción estudiantil, previa coordinación con el servicio social del IESP Virgen de la Natividad – Paruro y elaboración de estrategias de prevención de los mismos. • Plan para garantizar la implementación y/o fortalecimiento de los servicios que brinda el área psicopedagógica, en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad asociadas en la RM N°097-2022-MINEDU y las disposiciones del equipo de bienestar del IESP Virgen de la Natividad – |



| | |
|--|---|
| | <p>Paruro y/o equipo DIFOID-MINEDU.</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de protocolos de atención del servicio de soporte psicopedagógico que contenga como mínimo: i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación del servicio, según la modalidad del servicio educativo de la institución. Ejecución del Plan de talleres y/o charlas por el por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas de sociabilización o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el plan. Levantamiento de diagnóstico para implementación del plan de verificación domiciliaria a estudiantes del IESP Virgen de la Natividad – Paruro en coordinación con el asistente social y director con instrumentos para evaluación socioeconómica. Seguimiento y registro de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes de acuerdo a la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico (informe y sistematización) Informe de la ejecución del levantamiento de diagnóstico socioemocional de los estudiantes en el IESP Virgen de la Natividad – Paruro. Reporte y seguimiento de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESP Virgen de la Natividad – Paruro y elaboración de Ficha de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. |
| <p>Segundo entregable 60 días calendario</p> | <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento y ejecución de talleres y/o charlas por el desarrollo del servicio psicopedagógico a estudiantes del IESP Virgen de Natividad - Paruro Seguimiento y registro de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes de acuerdo a la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico (informe y sistematización) Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas preventivas o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte. Informe de levantamiento del diagnóstico socioemocional de los estudiantes del I CICLO – II CICLO. (reporte, fichas y otros) Reporte y elaboración de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESP Virgen de la Natividad – Paruro y elaboración de Ficha de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. |
| <p>Tercer entregable 90 días calendario</p> | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de 01 taller clima institucional a personal docente y administrativo de la institución. Seguimiento y reporte del plan de verificación domiciliaria a estudiantes del IESP Virgen de la Natividad – Paruro en coordinación con el asistente social y director con instrumentos para evaluación socioeconómica Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas preventivas o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte Seguimiento y registro de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes de acuerdo a la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico (informe y sistematización) Seguimiento y reporte de la implementación y/o fortalecimiento de los servicios que brinda el área psicopedagógica, en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad asociadas en la RM N°097-2022-MINEDU y las disposiciones del equipo de bienestar del IESP Virgen de la Natividad – Paruro y/o equipo DIFOID-MINEDU. Reporte y elaboración de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESP Virgen de la Natividad – Paruro y elaboración de Ficha de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. |
| <p>Cuarto entregable 120 días calendario</p> | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de 01 taller de manejo de emociones a toda la comunidad educativa Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas preventivas o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte Seguimiento y registro de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes de acuerdo a la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico (informe y sistematización). Informe de levantamiento del diagnóstico socioemocional de los estudiantes del III CICLO – IV CICLO (reporte, fichas y otros) Informe sobre fichas de atención y seguimiento de estudiantes de acuerdo a la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico. |
| <p>Quinto entregable 150 días calendario</p> | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de 01 taller de autoestima y liderazgo a toda la comunidad educativa Seguimiento y reporte del plan de verificación domiciliaria a estudiantes del IESP Virgen de la Natividad – Paruro en coordinación con el asistente social y director con instrumentos para evaluación socioeconómica Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas de sociabilización o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte Seguimiento y registro de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes de acuerdo a la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico (informe y sistematización) Seguimiento y reporte de la implementación y/o fortalecimiento de los servicios que brinda el área psicopedagógica, en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad asociadas en la |
| <p>Sexto entregable 180 días calendario</p> | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de 01 taller de autoestima y liderazgo a toda la comunidad educativa Seguimiento y reporte del plan de verificación domiciliaria a estudiantes del IESP Virgen de la Natividad – Paruro en coordinación con el asistente social y director con instrumentos para evaluación socioeconómica Informe (reporte) y seguimiento consolidado de casos atendidos por el servicio psicopedagógico, que incorpore evidencias de registro, informe, fotografías, y/o video (correspondientes a campañas de sociabilización o afines), cuadros estadísticos y otros que permitan complementar el reporte Seguimiento y registro de las fichas de atención y seguimiento de estudiantes de acuerdo a la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico (informe y sistematización) Seguimiento y reporte de la implementación y/o fortalecimiento de los servicios que brinda el área psicopedagógica, en el marco del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad asociadas en la |



| | |
|--|--|
| | <p>RM N°097-2022-MINEDU y las disposiciones del equipo de bienestar del IESP Virgen de la Natividad – Paruro y/o equipo DIFOID-MINEDU.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reporte y ejecución de las actividades desarrolladas durante el año académico 2023-I, en articulación con los planes de trabajo del comité de tutoría, orientación educativa y convivencia educativa, en el IESP Virgen de la Natividad – Paruro, que contenga como mínimo: i) disposiciones generales, ii) objetivos, iii) responsable y iv) procedimientos y canales de comunicación del servicio, según la modalidad del servicio educativo de la institución.• Reporte y elaboración de la matriz de monitoreo de la prestación del servicio psicopedagógico en el IESP Virgen de la Natividad – Paruro y elaboración de Ficha de atención y seguimiento de estudiantes atendidos. |
|--|--|

X. **LUGAR Y ENTREGA DEL PRODUCTO:**

El proveedor deberá presentar cada entregable a través de mesa de partes del IESP Virgen de la Natividad – Paruro

XI. **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SERVICIO:**

- La coordinación y supervisión del servicio estará a cargo del director general del IESP Virgen de la Natividad – Paruro

XII. **CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

La conformidad será otorgada por el Director General del IESP Virgen de la Natividad – Paruro con la aprobación del informe del contratista (debiendo detallar el cumplimiento de las actividades y condiciones establecidas en la misma), se debe remitir con un oficio a la GEREDU (dicho oficio deberá ser emitido dentro de un plazo máximo de tres (3) días de presentado el entregable, pueda contar con VB° del Especialista de Seguimiento y Monitoreo de Instituciones de Formación Inicial Docente y la Directora de Gestión Pedagógica de la GEREDU Cusco ,para luego el área correspondiente pueda continuar con el trámite correspondiente en un plazo máximo de siete (7) días).

XIII

XIV. **PENALIDAD:**

Se aplicará la penalidad establecida en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = $0.10 \times$ monto de la contratación o ítem

F x plazo vigente en días

Donde:

F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías:

F 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

XV. **RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad del contrato, o cuando el CONTRATISTA:

- Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido a cumplirlas.
- Cuando haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución del contrato.
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación; o por hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no sea imputable a las partes y que imposibilite de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.
- De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°20-2021-GRCUSCO/GEREDU-C y demás normas que sean aplicables.

XVI. **CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Contratista de servicios a ser contratado, no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados con los fondos de la Entidad.

Tales derechos pasaran a ser propiedad del Área Usuaria y Unidad Ejecutora.

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasará a ser propiedad de la Gerencia Regional de Educación de Cusco. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.